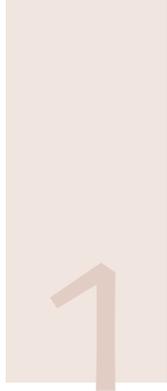




Introducción



En las anteriores ediciones del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se ha llevado a cabo una valoración previa de en qué medida la asignación de recursos contenidos en el presupuesto público resultaba eficiente y eficaz para continuar avanzando en la eliminación de las desigualdades de género en Andalucía. Este año en el que, debido a la especial coyuntura económica, es necesario concentrar los recursos y reorientar el presupuesto público hacia la recuperación económica, el sentido de esta evaluación cobra especial importancia.

La crisis económica ha propiciado una importante ralentización del crecimiento que estaba experimentando nuestro país, y la Comunidad Autónoma de Andalucía; siendo una de sus principales consecuencias el ascenso de las tasas de desempleo tanto de hombres como de mujeres. No obstante, todo apunta a que en el año 2010 se producirán tasas de variación intertrimestral positivas a partir del segundo semestre del año gracias a la mejora de la confianza de los agentes económicos y la senda de recuperación de nuestros principales socios comerciales.

Es conocido que en los periodos de crisis se pueden agudizar las desigualdades, y por esta razón desde las instituciones públicas, es necesario prestar especial atención a la situación de las necesidades de hombres y mujeres, en un momento en que se puede retroceder en los logros conseguidos. La escasez de recursos puede ocasionar un desplazamiento de las prioridades bajo la errónea idea de que los fondos destinados a los servicios públicos y a apoyar la igualdad de género no tienen una incidencia sobre la actividad económica, sino que constituyen un lastre en periodos de bajo crecimiento. Nada más lejos de la realidad. Justo en esos momentos resulta imprescindible para la reactivación de la economía contar con la contribución del conjunto de la ciudadanía, favoreciendo la aportación de todos, mujeres y hombres.

Desde instancias de la Unión Europea, se ha alertado a los Estados miembros sobre el especial riesgo que puede suponer la crisis económica para los avances conseguidos en igualdad. Así, el Comité Consultivo para la Igualdad de Oportunidades

entre Mujeres y Hombres de la Comisión Europea¹, señala, por una parte, el posible impacto diferenciado de la crisis en mujeres y hombres en el mercado laboral; y por otra, el potencial impacto en políticas que afectan directa o indirectamente a la igualdad entre los sexos, también en términos de gasto público. Además, recomienda la puesta en marcha de presupuestos con perspectiva de género en los diferentes niveles de la Administración de los países miembros para corregir los efectos negativos de las políticas supuestamente “neutras” al género.

Por tanto, la reorganización y reasignación de los recursos no deberían llevar asociado un retroceso en el ámbito de la igualdad. Desde el punto de vista de las finanzas públicas, 2010 será un año marcado por una desfavorable evolución de los ingresos como consecuencia de la bajada de las entregas a cuenta y de los tributos, debido a la caída de la demanda. El principio de austeridad prima en el proceso de elaboración del Presupuesto, y ello no sólo tendrá efectos en la reducción de partidas de gasto no fundamentales, sino también en la reordenación del gasto hacia áreas de servicios públicos fundamentales, las que apoyan la reactivación económica y las que promueven un cambio de modelo productivo.

En este sentido, el Presupuesto 2010 se orienta hacia un objetivo fundamental: concentrar recursos y estrategias que faciliten la recuperación económica y amortigüen los efectos de la crisis sobre las empresas y la ciudadanía andaluza. Para ello, es necesario trabajar hacia la puesta en marcha de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo basado en la sostenibilidad. Este principio vertebrador se centra en tres ámbitos fundamentales: económico, medioambiental y social.

En este último ámbito, los avances en igualdad de género constituyen una de las piezas fundamentales para afianzar la cohesión social. La promoción del bienestar en el conjunto de la población requiere incluir las necesidades de hombres y mujeres desde el punto de vista de género, es decir, aquéllas que derivan de los distintos roles, responsabilidades y oportunidades que unas y otros tienen por su pertenencia de género.

Por esta razón, resulta fundamental prestar atención a la reorganización de las prioridades de gasto para asegurar la igualdad de oportunidades a la ciudadanía andaluza, y en especial, la igualdad de género. Esto requiere que se sigan dedicando esfuerzos importantes al mantenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos que facilitan la conciliación de la vida personal y laboral, tanto en el ámbito educativo como de cuidado de las personas dependientes. Estas medidas

¹ Opinión de la Comisión de 10 de junio de 2009, “Sobre la perspectiva de género en la respuesta a la crisis económica y financiera”.

deben ir unidas al mantenimiento de las políticas de igualdad que aseguren la participación igualitaria en todos los ámbitos, el económico, político y social.

Pero no sólo se trata de fortalecer estas acciones sino que es imprescindible seguir avanzando en la estrategia de integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de las diferentes políticas a través del presupuesto público, proceso que, en la Comunidad de Andalucía, se está desarrollando desde hace varios años a través del Proyecto G+, una estrategia para integrar el enfoque de género en los presupuestos públicos de Andalucía que tiene como objetivo final corregir los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres. De hecho, los avances de esta estrategia producidos en los últimos años han situado a la Comunidad Autónoma andaluza como una de las administraciones más vanguardistas tanto a nivel nacional como internacional en el desarrollo de un modelo propio de presupuestación con perspectiva de género.

El Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2010 de la Comunidad Autónoma de Andalucía se estructura en los siguientes apartados:

Tras esta introducción, el segundo capítulo recoge las novedades de aplicación de la estrategia de presupuestos con perspectiva de género en la Administración andaluza. Por un lado, se describen los avances experimentados en la aplicación del Proyecto G+, que se consolida definitivamente como proceso adaptado a las características y posibilidades de la institución para desarrollar políticas generales que contengan el enfoque de la igualdad, a través del presupuesto público. En este punto, hay que destacar la presentación en este informe de la principal novedad para el próximo ejercicio en el marco de la estrategia descrita anteriormente. Se trata del Fondo G+, un conjunto de incentivos destinados a apoyar los esfuerzos que se están realizando en la Administración andaluza para integrar la igualdad de género a través de los presupuestos.

Por otro lado, se presenta de manera específica el gran avance que supone la elaboración del nuevo Decreto de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto.

En el tercer capítulo, se recoge un resumen actualizado de los aspectos más destacados de la situación de la igualdad en Andalucía, incluyéndose como novedad una serie de indicadores en áreas relevantes desde el punto de vista de género, siguiendo las pautas que marca el Consejo de Política Social (EPSCO) de la Unión Europea en relación a los datos que deben incluirse en las estadísticas de los países miembros, relativos al seguimiento de determinadas áreas críticas para la igualdad entre hombres y mujeres.

En el cuarto capítulo, se analiza la composición por sexo del personal de la Junta de Andalucía, incorporando como novedad el estudio del personal del Sistema Andaluz de Salud (SAS), además de una actualización de los elementos más relevantes de los colectivos tratados en informes anteriores.

Las principales aportaciones de todas y cada una de las Consejerías de la Administración andaluza se recopilan en el capítulo quinto, dedicado a los Recursos y Resultados, donde los diferentes programas presupuestarios exponen su contribución para avanzar en igualdad de género en la realidad de Andalucía. Esta presentación se ve acompañada de una relación de los indicadores de género de los programas presupuestarios para el año 2010.

A continuación, se incluye un capítulo de conclusiones finales en el que se resumen los aspectos más destacados de la evaluación del Presupuesto 2010 desde la perspectiva de género.

Para terminar, se añade un anexo de indicadores del ejercicio anterior, 2008, en el que se realiza un breve análisis de cumplimiento de los indicadores de género, una vez cerrada la Cuenta General en junio de 2009.